



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGIA

12973

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector (programas 4 y 5)

1. El 11 de septiembre de 2021, en el BOIB núm. 125, se publicó la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 6 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la realización de instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía renovable, con o sin almacenamiento, y la incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo con fuentes de energía ya existentes, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia europeo, modificada por la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 19 de octubre de 2022 (BOIB núm. 137, de 22 de octubre de 2022).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, que se detalla en la siguiente tabla, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado noveno de la resolución de la convocatoria de referencia.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-1122/2021	Alexandro Dejean, Matias Pedro	***9971**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa
NEXTG45-4528/2021	MORELL GUAL, JERONIMA	***0028**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (14) no coincide con los declarados en la oferta económica (12)
NEXTG45-4613/2021	RIBAS RIBAS, JUANA	***5242**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 78%
NEXTG45-4712/2021	TUR ROSSELLO, JUAN JOSE	***9171**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.385 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.380 kWp) y falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente
NEXTG45-4714/2021	AMER SOCIAS, CATALINA	***8710**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.385 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.380 kWp) y falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-4882/2021	RIBAS PALERM, ANTONIA	***4941**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante
NEXTG45-5376/2021	RIEBESELL, WOLFGANG	***8945**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT
NEXTG45-6453/2021	TORRES DOLS, JUAN	***6903**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-7367/2021	MUÑOZ LOZANO, MAGDALENA	***3049**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada y falta la firma del solicitante, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-7868/2021	BECKER, STEPHAN	***3994**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 1%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-8058/2021	Von Rosenthal, Georg	***1760**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT. Dado que el importe supera los 40.000 euros, debe aportarse el documento 2
NEXTG45-8459/2021	Estelrich Florit, Felix	***3578**	El titular de la solicitud no coincide con el solicitante de los documentos. Falta el documento identificativo (DNI) del titular de la solicitud. La oferta económica no está a nombre del titular de la solicitud. En el documento 4 falta una firma válida de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10006/2021	GABRIEL MICCIO, MARIANO	***5800**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10008/2021	Guerola Molina, Vicente	***7310**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10010/2021	DIEZMANN MILITZ, SABINA RENATE	***6481**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10012/2021	SERRA CLADERA, JUANA	***1520**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10015/2021	Florit Mateu, Antonio Javier	***9343**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10017/2021	Dressen, Eric Guillaume	***4026**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (12) no coincide con los declarados en la oferta económica (13). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10018/2021	PERELLO ARROM, MIGUEL	***1221**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10019/2021	CDAD PROP VISTA ALEGRE 10	***0676**	Acta firmada para la instalación de las placas con las cuotas de participación de cada propietario con su nombre completo y su DNI/NIE (o CIF si existe alguna empresa)
NEXTG45-10021/2021	Hertle, Gabriel	***0092**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0.45kWp) y la potencia total nominal (2.25kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0.50kWp y 2.50kWp) . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10023/2021	Ferrer Salas, Jeroni	***1981**	El titular de la solicitud no se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada
NEXTG45-10024/2021	Cortes Gutierrez, Rafael	***5813**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10025/2021	PASCUAL SANCHO, SEBASTIAN	***8325**	Falta cumplimentar el documento 4. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10026/2021	CRUZ ARIAS, ROSA MARIA	***9301**	Al documento 1 falta la firma del solicitante.
NEXTG45-10028/2021	SERRA JAUME, GUILLERMO	***4691**	En la oferta económica, según los datos aportados, la potencia total nominal no está bien calculada. En el documento 4, según los datos aportados la potencia total nominal no está bien calculada
NEXTG45-10029/2021	NICOLAU V, MARGALIDA	***1906**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente.
NEXTG45-10032/2021	POMAR BARCELÓ, LAURA	***1317**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10037/2021	BANDERA GALVAN, CRISTOBAL	***4189**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10038/2021	PASCUAL PEÑA, MARIA ANTONIA	***5465**	Falta el documento 1 de solicitud. Falta la oferta económica. El nombre del solicitante del documento 4 no coincide con el titular de la ayuda. En el documento 4 falta indicar el CUPS. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10039/2021	GARCIA GRANERO GARCIA FUSTER, ALVARO	***6647**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 67%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10040/2021	RUDOLF SCHMITT, GREGOR	***9553**	Falta la oferta económica. En el documento 4, la potencia nominal total, según los datos aportados es de 920, y el porcentaje de autoconsumo, según los datos aportados, es del 84%. Falta la firma de la empresa instaladora. o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10041/2021	LLITERAS NOGUERA, MIGUEL	***7505**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10042/2021	DELAGE-BASALA GUADAÑO, ARTURO	***9775**	En el documento 1, debe indicarse la inversión relativa a energías renovables sin IVA según los datos aportados a la oferta económica y falta rellenar la ayuda solicitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10043/2021	KLAUS MAHLER, TOBIAS	***1074**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10044/2021	DOMINGO MOURELO, EMILIO	***0833**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10045/2021	TUR MARI, ANTONIO	***3178**	En la oferta económica falta la fecha, que debe ser posterior al 30/06/2021. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10048/2021	MARTÍNEZ AVILÉS, MIGUEL ÁNGEL	***9304**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10052/2021	March Artigues, Pere	***1059**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. En el documento 5, falta la firma del solicitante.. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10054/2021	NAVARRO SEVILLA, MIQUEL ANGEL	***1655**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10055/2021	TUGORES DALMEDO, FRANCESC	***1010**	Falta la oferta económica.. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10057/2021	TORRES ZAMORA, RAMÓN	***6605**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10058/2021	NOGUERA CANO, LUIS ANTONIO	***2225**	Falta la oferta económica.. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10059/2021	Carmona Jimenez, Ana	***0454**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria . Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10061/2021	WECK, THOMAS PETER ALEXANDER	***3311**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10064/2021	Pujol Molera, Margarita	***6426**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 71,25%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10069/2021	Sureda Antich, Antonio	***0730**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10072/2021	JOSEF GRAEWERT, ALEXANDER	***3011**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10074/2021	GONZALEZ PERALES, JOSE CARRLOS	***3564**	En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10076/2021	MAYA BEJAS, ÓSCAR	***7260**	En los documentos 1, 4 y 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10077/2021	Vidal Guardiola, Antonio	***6411**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10078/2021	COMPANY CREHUET, MIGUEL ÁNGEL	***0408**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10079/2021	FREDRIK THOMANDER, NILS	***0576**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10080/2021	HEYSE GEN. BÖSE, ANDREA URSULA	***7764**	En el documento 4, cabe indicar la descripción de la actuación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10083/2021	FEMENIA REUS, Catalina	***5524**	Falta el documento 4 . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10085/2021	VEGA ROMERO, FEDERICO	***2503**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10086/2021	COMA MARTRA, MONTSERRAT	***3185**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10087/2021	ZIBNER, CHRISTA	***5933**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto . En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportadas es del 18.5%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10091/2021	Català Bordoy, Guillem	***6166**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10093/2021	Busquets Pons, Juan	***9162**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10094/2021	BOSCH TORRES, LAURA ANTONIA	***4254**	En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (8) no coincide con los declarados en la oferta económica (9). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10096/2021	Roecker, Edmund	***5145**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha
NEXTG45-10097/2021	CIREROL ROCA, ANA FRANCISCA	***3045**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10098/2021	VAQUERO VALMIZA, MARIA DEL CARMEN	***9937**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10099/2021	TORRENS NAVARRO, MARIA	***0159**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10100/2021	DE LA PUERTA RODRIGUEZ, CASTOR ALFREDO	***9210**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10102/2021	JOHANNES DR SCHIER, GORDON	***4092**	En el documento 1 se marca programa 5 pero se solicita ayuda por placas. En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/ 2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10103/2021	Fontan Endrino, Mario	***4534**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10104/2021	Tutiven Aguirre, Aurelio Enrique	***9071**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10105/2021	RIGOL REINON, LUIS	***7143**	En el documento 1 se marca programa 5, pero se solicita ayuda por placas. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10110/2021	MARIA KAUS, ROMY JOHANNA	***8507**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10111/2021	Serrano Ortiz, Jose Luis	***0163**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10113/2021	ALBERTI SERVERA, XAVIER	***4116**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10114/2021	JIMENO PÉREZ, MIGUEL	***9799**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10115/2021	MAGYAROSI, SZENDIRE-RITA	***9845**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10116/2021	SANCHEZ MARTORELL, CATALINA	***1642**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10117/2021	BUSQUETS AMENGUAL, JOSE	***5297**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10118/2021	TUR GUASCH, MARIA CATALINA	***5196**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportadas es del 62%. Falta el emplazamiento de la instalación, falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10119/2021	Rodriguez Escalas, Jose Gabriel	***1542**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10120/2021	ALOS MORA, MARGARITA	***9859**	En el documento 1 se marca programa 5, pero se solicita ayuda por placas. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10122/2021	Fiol Ramis, Jaume	***3505**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10124/2021	Bennaser Raimondi, Margarita Liliam	***2986**	Falta el documento 4. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10125/2021	CASTELL MUNAR, Isabel Maria	***7328**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10126/2021	MAS CRESPI, MIGUEL ANGEL	***8058**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10127/2021	FRANCONETTI FIGUEROA, Francisco	***6740**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10128/2021	Muñoz Aguilera, Lorena Isabel	***0172**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10130/2021	CHRISTINA REIFETSHAMMER, IRIS	***4957**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10131/2021	RAMON ORTIZ, JOSE	***5055**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10132/2021	MUNAR PONS, ESTEBAN	***5092**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10133/2021	PONS GOMILA, ARNALDO	***7489**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10134/2021	VALCARCEL FERRE, JORDI	***9019**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 79%. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10135/2021	GUILLAUME DUPONT, PATRICK DIDIER	***6038**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 70%. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10137/2021	GUILLEN SOLA, JOSE	***7355**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10138/2021	MARI TUR, Bartolome	***4402**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10140/2021	PAZOS NIETO, DAVID	***0108**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10142/2021	MAROTO GARCIA, MARIA DEL MAR	***0782**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10144/2021	SERRANO FERNANDEZ, FRANCISCO	***9637**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma del solicitante. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.415 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.400 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10148/2021	PONS TORTELLA, JUAN	***1932**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10149/2021	WYSS, CLAUDIA ANDREA	***3305**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10150/2021	MATEU POSE, PEDRO MIQUEL	***8915**	En el documento 1 se marca programa 5, pero se solicita ayuda por placas. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10152/2021	Mir Mascaró, Antoni	***0000**	Los documentos no corresponden al titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10155/2021	RAMONELL CALAFELL, MARIA ANTONIA	***9029**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10156/2021	RAMONELL CALAFELL, MARIA ANTONIA	***9029**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10157/2021	MARTORELL MORAGUES, MARGARITA	***8775**	En el documento 1 faltan cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada. En la oferta económica el nombre del cliente no coincide con el titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10158/2021	MERY REGIO, ANGELA	***2780**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10159/2021	SALAS JULIA, JUAN PABLO	***7786**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados, la potencia unitaria indicada es incorrecta. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10160/2021	BISQUERRA GUAL, NADAL	***8297**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10161/2021	MIR MORRO, JUAN	***9854**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10163/2021	VALLORI FEMENIAS, BERNARDO	***7005**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 76%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10165/2021	PLOMER BASSA, JOANA MARIA	***8434**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 76%. Falta el documento de declaración. principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10166/2021	MORAGUES MATEU, ANTONIO	***2055**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10167/2021	BELTRAN NADAL, MARIA MAGDALENA	***1196**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10168/2021	BEAUJEAN, OSWALD	***9717**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10171/2021	MERRYMAN, MARTIN NEIL	***6111**	En el documento 4, el número de módulos fotovoltaicos (6) no coincide con los declarados en la oferta económica (7)
NEXTG45-10172/2021	Tomas-Verdera Alba, Juan	***3613**	Falta el documento 4, falta el documento 5, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10173/2021	CARBAJO CASTILLO, PEDRO LORENZO	***9434**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos y el porcentaje de autoconsumo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10175/2021	SUAU HORRACH, GUILLEM ANTONI	***7572**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados, el porcentaje de consumo y las coordenadas del emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10176/2021	GONZALEZ VILLEGAS, CARLOS ENRIQUE	***9548**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10177/2021	VAN VLIET, PAULUS MARCELLINUS GERTRUDIS	***1357**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10178/2021	Saenz de Navarrete Munar, Esperanza	***9082**	Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10179/2021	ROSSELLO BURGUERA, MARGARITA	***9903**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10181/2021	GRACIA APARICIO, ALBERTO	***1936**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10182/2021	Rotger Llinas, Yolanda	***3326**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10185/2021	MUNAR ALOMAR, RAFAEL	***3092**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10186/2021	MAROLI, FEDERICO	***6208**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10187/2021	ROTGER FLORIT, JOSE	***8300**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10188/2021	MAS MATAS, MAGDALENA	***7303**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta el documento 6 de declaración responsable no afectación medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10189/2021	CAMACHO ESQUINAS, MIQUEL	***7163**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10191/2021	AMENGUAL ANTICH, JOSE	***6044**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10192/2021	PRUDENCIO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	***7037**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. Falta el dato de consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10193/2021	MEYER, WILLI EMIL	***6258**	El titular de la solicitud no está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT
NEXTG45-10194/2021	BORDOY MESTRE, ARNESTO JOSE	***8473**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta la firma del titular de la solicitud, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10195/2021	PUJADAS CLAR, DANIEL	***1858**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10196/2021	SCHULZ, DANIEL	***5099**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 63%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10199/2021	MARQUET VILANOVA, ANTONI	***4690**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10201/2021	BUTCHER, TYRONE	***9458**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10203/2021	CADIZ GARCIA, TOMAS	***8272**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10205/2021	REGIS ROSIÑOL, ANTONIO	***0583**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10206/2021	Gaià Mascaro, Antoni	***3640**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10210/2021	SEGUIDO PONS, PATRICIO	***8190**	En el documento 4, se debe indicar el número de módulos instalados y el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 51%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10211/2021	CRISTOPHER NOWAK, DANIEL	***2373**	El documento 1 de solicitud es ilegible, es necesario aportar uno con mejor calidad. El documento 4 es ilegible, es necesario aportar uno con mejor calidad. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10213/2021	PONS TERRASSA, JOSEP	***1772**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10217/2021	Salva Busquets, Antelmo	***9588**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10219/2021	VALLORI VALLESPIR, LLORENÇ	***0218**	En el documento 1 falta la firma del solicitante. En el documento 4 falta la firma del solicitante. En el documento 5 falta el nombre del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10221/2021	PALOU MARTORELL, JAIME	***1036**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 53%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10222/2021	JENSCH, KATHRIN	***2537**	En el documento 4, debe indicarse el número de módulos instalados. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 40%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10223/2021	PALMER MATEU, BARTOLOME	***5869**	En el documento 4, deben indicarse las coordenadas del emplazamiento de la instalación, el número de módulos instalados y el porcentaje de consumo. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10224/2021	Coll Crespi, Jose	***4886**	En el documento 4, es necesario indicar el número de módulos instalados y las coordenadas del emplazamiento de la instalación. El porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 41%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10225/2021	GENOVART AMENGUAL, DOMINGO	***8389**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10226/2021	MORALES MUÑOZ, CRISTOFER	***2075**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10227/2021	GUERRERO DOMINGUEZ, ANGEL LUIS	***4774**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10228/2021	CAÑADAS MARTINEZ, ANTONIO	***3671**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10229/2021	CAÑADAS HERNANDEZ, VERONICA	***5833**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10230/2021	Forteza Cortes, Maria Angeles	***8958**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10231/2021	GRIFOLS ROURA, RAIMON	***6717**	Los documentos están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10232/2021	ZAMBRANO AGUILAR, AGUSTIN FERNANDO	***7668**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 78%. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10236/2021	MARTINEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	***1408**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, Los documentos 5, 7 y 8 están firmados por el representante y deben estar firmados por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante
NEXTG45-10242/2021	CLARAMUNT GOMEZ, PILAR ENCARNACIÓN	***0509**	Falta el documento 1. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10243/2021	Talens Aguilo, Juan Carlos	***8576**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10244/2021	Palou de Comasema Pujol, Carlos	***1518**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 69%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10246/2021	COLOM COLL, MARIA ANTONIA	***4771**	En el documento 4, falta el emplazamiento de la instalación. Falta indicar el CUPS al que da servicio la instalación de autoconsumo, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10247/2021	MULET FIOL, MATEO	***9699**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10248/2021	Keil, Darinka	***3666**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10253/2021	OLIVER HORMAECHEA, MARIA ARANZAZU	***1786**	La oferta económica debe estar detallada por conceptos y especificar claramente el número de placas y su potencia unitaria. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10254/2021	BENNASSAR BURGUERA, ANTONIA	***0589**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10257/2021	HALLAM, MAUREEN SHEILA	***7953**	En la oferta económica no aparece la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10258/2021	Torrello Crespi, Sebastian Luis	***9301**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10259/2021	JOAN MARI, BERNAT	***4087**	Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10263/2021	GARCIA DUEÑAS, MARIA LOURDES	***1285**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 79.56%
NEXTG45-10268/2021	NATTA MARCH, JOSE MARIA	***3576**	En el documento 1, falta rellenar la declaración responsable , falta el documento 4, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10269/2021	KOCH, MICHAEL	***0549**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10270/2021	URREA CASTILLEJO, JOSE	***0215**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportadas es del 78%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10271/2021	CAMPANER PARIS, SEBASTIÁN	***4933**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10275/2021	MUÑOZ TAMAYO, JOSE LUIS	***7702**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.500 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.505 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10276/2021	BAKHTIARI, CYRUS DANIEL	***3412**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10281/2021	Gallardo Sagrera, Cristina	***7398**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10284/2021	SANCHEZ RIERA, CARMEN	***3867**	Falta el documento 4
NEXTG45-10285/2021	Martorell Barcelo, Bartolome	***2740**	Falta el documento 1 de la solicitud , falta el documento 4 , falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW) , falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalar instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10288/2021	Salleins Garau, Sebastiana	***7668**	En el documento 1, el nombre del solicitante no es correcto. En la oferta económica, el nombre del solicitante no es correcto. En el documento 4, el nombre del solicitante no es correcto. El número de módulos fotovoltaicos (8) no coincide con los declarados en la oferta económica (10). En el documento 5, el nombre del solicitante no es correcto.. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10289/2021	Fajardo Garcia, Santiago	***0920**	En el documento 4, faltan los datos de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10291/2021	GENESTAR SANSALONI, ANDREU	***4206**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10292/2021	MATEO ASIS, GABRIEL ALEJANDRO	***2190**	Los documentos entregados no corresponden al titular de la solicitud
NEXTG45-10293/2021	AMENGUAL LLULL, OLGA	***4979**	En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada, El documento 5 de solicitud es ilegible, es necesario aportar uno con mejor calidad. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/ 1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10296/2021	GINARD LOPEZ, SANTIAGO	***7549**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10298/2021	STAPS, ROBIN	***8325**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10302/2021	GOMEZ, ERIKA	***3025**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10303/2021	ALCARAZ ORTIZ, EDUARD	***7081**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10304/2021	TOMAS ROSSELLO, AGUSTIN	***8437**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10305/2021	MARTINEZ MONTEAGUDO, PILAR	***6074**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10306/2021	TORRENS VALLESPÍR, NADAL	***8962**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10307/2021	SAAVEDRA HERNANDEZ, ANTONIO	***8740**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10308/2021	COLOM LACROIX, BEATRIZ	***8093**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10310/2021	RODRIGUEZ SANCHEZ, DOLORES	***3857**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10312/2021	MARTINEZ VERDE, FELIPE	***4403**	En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.500 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.505 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10313/2021	LUMERAS ROMERO, ALMUDENA	***8529**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud, falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10314/2021	JURGENS, KLAUS	***6922**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10315/2021	RIUTORT, MARIA ANTONIA	***2170**	Los documentos 1 y 4 de solicitud son ilegibles, es necesario aportar unos con mejor calidad
NEXTG45-10317/2021	Perez Arias, Marcelino	***7132**	En el documento 1, falta cumplimentar la declaración responsable. Falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10319/2021	HOLMES, ROSIE	***8788**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10324/2021	SABATER FONT, JUAN	***6006**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 70%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10325/2021	Buades Pujol, Maria José	***5410**	Dado que el importe supera los 40.000 euros, el beneficiario debe presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores con carácter previo en caso de que la instalación no esté realizada. Dado que el importe supera los 40.000 euros, se debe aportar el documento 2 en caso de que la instalación no esté realizada. Falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalaciones que no requieren autorización administrativa. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10327/2021	STEPNIEWSKI, JOSEPH TADEUSZ	***8853**	En el documento 4 no se indica si la instalación está en el suelo o en cubierta. Se deben señalar las actuaciones adicionales. En los documentos 5, 6, 7 y 8 faltan los datos del solicitante
NEXTG45-10331/2021	FERRAGUT POL, ANTONIA ESPERANZA	***5646**	El documento 4 no corresponde al titular de la solicitud
NEXTG45-10332/2021	SALVA TUR, JUAN	***4675**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10333/2021	YAGÜE BERMUDEZ, FELIX JOSÉ FERNANDO	***8840**	Faltan todos los documentos de la convocatoria. La oferta económica debe estar detallada por conceptos
NEXTG45-10334/2021	OLIVER TORELLO, JOSEP LLUIS	***9085**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 76%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10335/2021	MORALES RODRIGUEZ, FRANCISCO LUIS	***1656**	Faltan los documentos normalizados de la convocatoria. La oferta debe estar detallada por conceptos
NEXTG45-10336/2021	SERRAMALERA CERCOS, ENRIQUE	***7338**	En los documentos 7 y 8 faltan los datos del solicitante
NEXTG45-10337/2021	BORRAS GAYA, MIGUEL	***0976**	En el documento 1 falta la firma del titular de la solicitud. En el documento 4 falta la firma del titular de la solicitud. La potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (0.420 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.415 kWp). Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10338/2021	REDWEIK, RATJA	***9302**	Falta el documento 1 de la solicitud, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalar instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10340/2021	GUILABERT BARCELO, JOSE ANTONIO	***4967**	En el documento 1 falta la firma del solicitante, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental por a instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10341/2021	DIAZ GALAN, JOSE VICTOR	***1194**	En el documento 4, deben señalarse las actuaciones adicionales. En el documento 4 no se indica si la instalación está en tierra o en cubierta. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10342/2021	ROIG ROIG, JOSE	***4104**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10344/2021	CARLUCCI, LORI ANN	***3467**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10346/2021	SUREDA MASSOT, CATALINA	***9823**	En el documento 7 faltan los datos del solicitante. En el documento 8 faltan los datos del solicitante
NEXTG45-10347/2021	Feenstra, Jeroen Hendrik	***9873**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10348/2021	SERRA LOPEZ, JULIO	***7342**	En la oferta económica no se indica la potencia unitaria de los módulos, El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10349/2021	COLL MUNAR, MIGUEL	***8041**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10350/2021	SERVERA SERAPIO, CATALINA MARIA	***1900**	Falta el documento 1 de la solicitud, falta el documento 4, falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento 6 de declaración responsable no afección medioambiental para instalar instalaciones que no requieren autorización administrativa, en caso de que corresponda. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10351/2021	POMAR PAULS, NICOLAS	***6737**	El documento 1 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. En el documento 1 faltan cumplimentar los campos de inversión y ayuda solicitada en energías renovables. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta el dato de energía anual estimado producido por la instalación (kWh/año) y el consumo anual del consumidor asociado (kWh/año) para justificar que el porcentaje de autoconsumo es igual o mayor al 80% de la energía anual generada por la instalación objeto de la ayuda. Falta la firma del titular de la solicitud. No se indica si se trata de una instalación en tierra o en cubierta, El documento 5, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, El documento 6, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, en caso de que sea necesario este documento. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030 /2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10352/2021	GRAZIA CALDERONI, MARIA	***6609**	En el documento 4, se deben señalar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10354/2021	GOMIS ROSSELLO, ANTONI	***7068**	Faltan los documentos normalizados de la convocatoria.

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10355/2021	GARCIAS MOLL, BARTOMEU	***9548**	El documento 5 está firmado por el representante y debe estar firmado por el titular de la solicitud, ya que la autorización solo legitima a éste para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del sol solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10360/2021	CASTRO BAENA, ALBERTO	***6887**	Falta el documento 4, Es necesario rellenar el documento con todos los datos del solicitante, Es necesario rellenar el documento con todos los datos del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10361/2021	MERCADAL VILCHES, ALEJANDRO	***5012**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención ni la fecha. En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 49.25%. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10362/2021	Matas Mir, Antonio	***6100**	Falta el documento identificativo del país de procedencia del titular de la solicitud. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10363/2021	Alarcon Rodriguez, Sonia	***5208**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030 /2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10364/2021	MARTINEZ SALAS, MANUEL	***5516**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10365/2021	FENIX FUENTES, MANUEL	***2607**	En el documento 1 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. En el documento 5 se ha detectado que la firma del solicitante es una foto insertada. Se requiere una firma original y válida del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10368/2021	CANALES TRUEBA, GABINO	***7194**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10370/2021	MESTRE MERCANT, MARIA	***0825**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10372/2021	EGGER, STEFAN	***4033**	En la oferta económica no aparecen los datos del solicitante de la subvención ni la fecha. En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0,455 kWp) y la potencia total nominal (3,64 kWp) no coinciden con lo declarado a la oferta económica (0,450 kWp y 3,6 kWp), El documento 5, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, El documento 7, está firmado por el autorizado y ha de estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, El documento 8, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante
NEXTG45-10374/2021	PONS ANDRES, ANA MARIA	***9300**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10375/2021	TORRES CAPILLA, JUAN	***5337**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10376/2021	ABBELE, KLAUS	***3212**	Falta el documento 5 de declaración responsable de no causar mal significativo a objetivos medioambientales (potencia hasta 100kW), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria, falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10377/2021	HAZAS MANZANO, JOSÉ ANTONIO	***6077**	En el documento 4 falta el número de Registre Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada
NEXTG45-10378/2021	SIMONCELLI DOMINGUEZ, CARLOS	***8858**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10380/2021	RICO CARDENAL, ALBERTO	***6258**	En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. El documento 4, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante, El documento 5, está firmado por el autorizado y debe estar firmado por el solicitante, ya que la autorización, solo legitima a éste, para tramitar la subvención en nombre del solicitante, pero no concede poder de firma del solicitante. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10384/2021	FONT OLIVER, MARGARITA	***3583**	En el documento 4, el porcentaje de autoconsumo está por debajo del 80% requerido, según los datos aportados es del 65,82%
NEXTG45-10387/2021	PEREYRE, Jean Louis	***8068**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10388/2021	BLANCH MARCOS, IVÁN	***0273**	Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10390/2021	REMMEL, ULF MICHAEL	***2108**	El programa 5 objeto de esta solicitud, solo es aplicable por baterías a instalaciones de autoconsumo existente; para instalaciones fotovoltaicas con baterías, debe indicar programa 4 en la solicitud. En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0,575 kWp) y la potencia total nominal (8,625 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0,55 kWp y 8,25 kWp), falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021 , el cual se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10391/2021	GALINDO PADILLA, JOSE MIGUEL	***2072**	En el documento 1 falta el número de cuenta bancaria del solicitante, falta el documento 4, falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria . Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10392/2021	DE LA MATA ALZINA, CARLOS	***6894**	Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. . Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas , según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10393/2021	DOMINGUEZ BELLOT, NURIA	***0334**	En la oferta económica no aparece la fecha. En el documento 4 falta la firma de la empresa instaladora o técnico competente. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

https://intranet.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/166/1178814





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
NEXTG45-10395/2021	DO CARMO VIEIRA, MARIA ELIANA	***7447**	En el documento 1, en la declaración responsable en el punto 8, no se declara si se han solicitado ayudas por el mismo concepto. Falta la oferta económica con los datos completos del solicitante y la fecha. En el documento 4 falta el número de Registro Industrial (RII) de la empresa instaladora habilitada. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria
NEXTG45-10397/2021	HOAREAU, DAVID MARC	***8597**	En el documento 4, la potencia unitaria de módulos (0,450 kWp) y la potencia total nominal (9 kWp) no coinciden con lo declarado en la oferta económica (0,455 kWp y 9,1 kWp)
NEXTG45-10679/2021	PIZA PARDO DE DONLEBUN, JUAN	***7745**	En el documento 1 falta cumplimentar el campo de inversión y ayuda solicitada por energías renovables. En el documento 4, la potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos (5 kWp) no coincide con la potencia declarada en la oferta económica (0.5 kWp) . Se debe indicar si la instalación es en tierra o en cubierta y se deben marcar las actuaciones adicionales. Falta el documento de declaración principios PRTR, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria. Falta el documento de declaración de aceptación de la cesión y tratamiento de datos entre Administraciones Públicas, según la Orden HFP/1030/2021, que se puede encontrar en la página web de la convocatoria

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común y de las administraciones públicas, previa resolución que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta ley.

Palma, 13 de diciembre de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático
Diego Viu Domínguez

